

CARTA

Entre la prohibición y la oportunidad educativa

Aldo Montenegro
G.Coordinador Mg.
Educación U. Finis Terrae

La reciente promulgación de la Ley 21.801, que restringe el uso de teléfonos celulares en las aulas, ha abierto un debate necesario sobre el rol de la tecnología en los proce-

sos educativos. Diversos estudios científicos han advertido sobre los riesgos asociados al uso excesivo de pantallas, especialmente en niños y jóvenes, señalando efectos en la concentración, el bienestar emocional y la dependencia digital. En ese sentido, resulta comprensible que el sistema educativo busque establecer límites claros. Sin embargo, como ocurre con muchas discusiones públicas, el riesgo está en caer en posiciones extremas.

Las tecnologías digitales forman parte del entorno cotidiano de las nuevas generaciones y, con toda probabilidad, seguirán consolidándose como uno de los principales sistemas de comunicación y acceso al conocimiento en el

mundo contemporáneo. Por ello, más que optar por una prohibición absoluta, el verdadero desafío educativo consiste en aprender a utilizarlas de manera inteligente. La aparición de esta ley debiera ser también una oportunidad para fortalecer la formación y capacitación de los docentes, de modo que puedan integrar estos recursos como herramientas pedagógicas y metodológicas al servicio del aprendizaje. Descartar completamente su uso en el aula podría significar renunciar a un recurso que, bien orientado, puede potenciar la participación, el acceso a la información y la preparación de los estudiantes para desenvolverse en una sociedad cada vez más globalizada y digital.